

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1774, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, a los efectos de dar continuidad a las tareas del Censo Nacional Económico 1994, ratificado mediante Decreto Provincial N° 160/95.

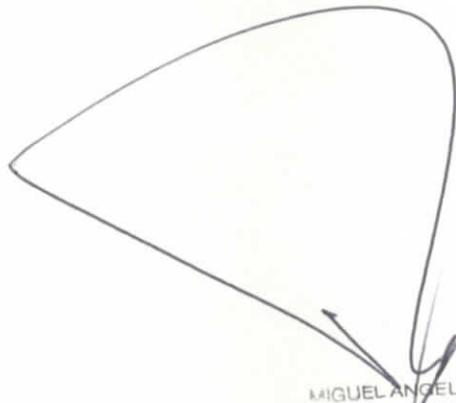
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1995.

RESOLUCION N° 065 /95.-



WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
GOBERNADOR
Poder Legislativo